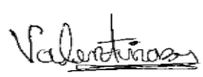
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO						
Item	**Requisitos**					
1	Consecutivo	2023 - 165				
2	Nro del Contrato/ Carta de Aceptación	Nro. 24 de 2022 VF 2023				
3	Tipo de Contrato	ARRENDAMIENTO				
4	Proveedor	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA				
5	Nit o Cédula	890.000.564				
6	Nro Factura	AMT - 73				
7	Periodo Facturado	AGOSTO DE 2023				
8	Valor Total a Cancelar	$ 810.427,00				
	Distribución por Unidades	**Unidad Ejecutora 8**		**Unidad Ejecutora 2**		
	Valor de la Unidad	$ 810.427,00				
	Certificado de Disponiblidad Presupuestal	**Nro**	1123	**Nro**		
	Registro Presupuestal	**Nro**	1023	**Nro**		
9	Autorización Superviso para el Pago	**Si**	X	**No**		
9.1	Informe de Novedades	**Si**				
9.2	Soportes	**Si**	X	**No**		
9.3	Listado de Personal a Cargo	**Si**				
9.4	Certificaciones de los Despachos	**Si**		**No**		
10	Ingreso a Almacén	**Si**		**No**		
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	**Si**		**No**		
12	Informe de Accidentes Laborales	**Si**		**No**		
13	Informe del Supervisor	**Si**	X	**No**		
14	Balance Financiero	**Si**	X	**No**		

NOTA: Verifique la anterior información:

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		**27/09/2023**

Pagaduría remitira copia de la orden de pago a el área de Unidad Administrativa

OBSERVACIONES:

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO
NUMERO	**24 de 2022 VF 2023**
OBJETO	*CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA CON JURISDICCIÓN EN ESTE MUNICIPIO.*
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA 890.000.564-1. JOSE VICENTE YOUNG CARDONA identificado con cédula 7.539.685.
SUPERVISOR (A)	**VALENTINA MARIA BUITRAGO SIERRA**
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MC/TE ($9.725.124) INCLUIDO IMPUESTOS**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	Se puede observar en el balance financiero adjunto al presente informe
SALDO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	Se puede observar en el balance financiero adjunto al presente informe
PLAZO DE EJECUCIÓN	**12 MESES**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14422 del 18 de octubre de 2022, de la subunidad ejecutora 27-01-08-019. 1123 del 03 de enero de 2023, de la subunidad ejecutora 27-01-08-019.
REGISTRO PRESUPUESTAL	48322 del 01 de noviembre de 2022, de la subunidad ejecutora 27-01-08-019 1023 del 03 de enero de 2023, de la subunidad ejecutora 27-01-08-019.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de noviembre de 2022
FECHA DE ACTA DE INICIO	01 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de octubre de 2023
FORMA DE PAGO	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales, correspondientes al canon mensual de arrendamiento mes vencido. El pago estará sujeto a la asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tramitará por intermedio del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, el cual se realiza con la presentación de la factura cuenta de cobro o documento equivalente, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción con visto bueno del supervisor designado para este contrato. Asimismo, el contratista para cada pago deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o representante legal cuando a ello hubiere lugar. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los

	pagos se realizarán a la cuenta bancaria certificada por el contratista. Para la ejecución del contrato, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia – Quindío, no entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado". El contratista deberá acreditar ante, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia – Quindío, si es o no "Gran Contribuyente", "auto retenedor" y la actividad económica que desarrolla. **NOTA: Teniendo en cuenta que el pago está sujeto a la asignación de recursos mensuales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las demoras que se presenten por esta situación no serán imputables a la Dirección Seccional de Administración Judicial y en consecuencia no generarán intereses de ningún tipo.**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el 01 de noviembre de 2022, se suscribió acta de inicio.

Que el contratista acredito el pago de seguridad social y parafiscales allegando por correo electrónico la siguiente documentación:

- Certificado de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales expedida el 26 de septiembre de 2023.

Obligaciones Generales:

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO
1) Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato de arrendamiento, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo	La misma se encuentra debidamente suscrita y publicada en el SECOP II
2) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	Para el mes de agosto de 2023 no se presentaron actos u omisiones ante autoridades competentes que se presente en el desarrollo del contrato.
3) Acreditar el pago de seguridad social y parafiscales cuando a ellos hubiere lugar, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente	El contratista acreditó el pago de seguridad del mes agosto de 2023.

Obligaciones del arrendador:

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO
1) Entregar al arrendatario en la fecha convenida el inmueble que se da en arrendamiento y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos convenidos en el contrato, mediante inventario, igualmente se hará entrega a EL ARRENDATARIO; con todos los servicios públicos totalmente al día y en buen funcionamiento, en buen estado de seguridad y sanidad.	El arrendador cumplió con la recibido del inmueble desde la fecha de inicio del mismo, ya que es inmueble que anualmente se ha venido arrendado.
2) Cumplir en forma oportuna los requerimientos hechos por parte del supervisor del contrato.	El arrendador ha cumplido de manera oportuna los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Para el mes de agosto de 2023 no se han presentado requerimientos.

3) Realizar las reparaciones locativas, daños o deterioros que no sean ocasionados por culpa de EL ARRENDATARIO; así como las derivadas del uso normal o la acción del tiempo y que no fueren imputables al mal uso del inmueble, con un plazo no superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la solicitud hecha por el supervisor del contrato.	El arrendador para el mes de agosto de 2023, no se realizaron reparaciones locativas.
4) Cumplir idóneamente las obligaciones estipuladas en el contrato.	El arrendador ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato
5) Asumir los descuentos legales por concepto del contrato.	El arrendador asume los descuentos realizados por la Entidad, de conformidad con la Ley.
6) Las demás que le imponen las leyes civiles y comerciales	No se han presentado las demás necesarias que se deriven de la naturaleza jurídica de acuerdo de voluntades y previstas en las leyes civiles y comerciales.
7) Sera responsabilidad exclusiva del arrendador y deberá soportar el 100% en caso de pérdida, destrucción, deterioro (fuerza mayor o caso fortuito) del bien inmueble.	El arrendador presentó póliza que cubre en inmueble y será responsabilidad exclusividad del arrendador soportar el 100% en caso de perdida.
8) Para la vigencia 2022, el arrendador se compromete a allegar actualizado los siguientes documentos: avaluó comercial del inmueble, paz y salvo por impuestos y valorización., certificado de tradición y libertad con vigencia no mayor a tres (3) meses, certificación o póliza que demuestre que el inmueble se encuentra asegurado, Dichos documentos se deben entregar al supervisor designado con una antelación de sesenta (60) días para finalizar el contrato.	A la fecha el arrendador no ha remitido la información, la misma debe presentarse con una antelación de sesenta (60) días para finalizar el contrato.
9) Atender los requerimientos del supervisor del contrato en términos de oportunidad y calidad.	El arrendador esta prestó para atender los requerimientos que el supervisor le realice en los términos de del contrato. Para el mes de agosto de 2023 no se han presentado requerimientos.
10) Garantizar la realización y/o autorización de obras o trabajos requeridos para el goce del inmueble, sin perturbar la actividad del ARRENDATARIO.	El arrendador ha garantizado realizar y/o autorizar de obras o trabajos requeridos para el goce del inmueble, sin perturbar la actividad del ARRENDATARIO. Durante el mes de agosto de 2023 no se ha presentado dicho requerimiento.
11) Librar al ARRENDATARIO de toda perturbación en el goce de la cosa arrendada.	Durante el mes de agosto de 2023, no se ha presentado perturbación en el goce del bien arrendado.
12) Mantener **indemne** a la Dirección Seccional de Administración Judicial frente a cualquier reclamación de terceros, así como por hechos u omisiones con ocasión del mantenimiento y/o conservación del inmueble, antes de la suscripción del contrato, como de cualquier circunstancia que afecte la tenencia del inmueble o imposibilite el desarrollo de actividades en el mismo, debiendo sanear y solucionar por su cuenta y riesgo las situaciones que se presenten y en todo caso respondiendo a la entidad por lo que corresponda legalmente.	El arrendador debe mantener **indemne** a la Dirección Seccional de Administración Judicial frente a cualquier reclamación de terceros, así como por hechos u omisiones con ocasión del mantenimiento y/o conservación del inmueble, antes de la suscripción del contrato, como de cualquier circunstancia que afecte la tenencia del inmueble o imposibilite el desarrollo de actividades en el mismo, debiendo sanear y solucionar por su cuenta y riesgo las situaciones que se presenten y en todo caso

	respondiendo a la entidad por lo que corresponda legalmente.
13). Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato establecidas en el Código Civil y demás leyes y/o disposiciones que regulen la materia.	No se han presentado las demás necesarias que se deriven de la naturaleza jurídica de acuerdo de voluntades y previstas en las leyes civiles y comerciales.

Que el inmueble ubicado en la carrera 6 No. 12-27 del municipio de La Tebaida, Quindío, se está utilizando para el funcionamiento de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de la Tebaida

Que el contratista remitió por correo electrónico la siguiente documentación:

- Factura Nro. AMT - 73 del 01 de septiembre de 2023, por valor de **Ochocientos Diez Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos M/cte ($810.427)** realizando el cobro del mes de agosto de 2023, la misma fue remitida y aprobada a través del buzón electrónico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Certificado de encontrarse a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales expedido el 26 de septiembre de 2023 por la Profesional Especializada Dilem Sánchez Rivera.

- Tarjeta profesional, copia de cédula de ciudadanía y antecedentes de la junta de contadores del 27 de septiembre de 2023.

Que en cumplimiento del contrato de arrendamiento Nro. 24 de 2022 VF 2023 y una vez revisadas las obligaciones establecidas, el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato.

Que, con fundamento en lo antes expuesto, la supervisora del contrato de arrendamiento Nro. 24 de 2022 VF 2023; autoriza realizar el pago de las facturas AMT - 73 la misma fue radicada y aprobada a través del buzón electrónico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el Municipio de la Tebaida Quindío, por valor de **Ochocientos Diez Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos M/cte ($810.427)),** correspondiente al mes de agosto de 2023.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VALENTINA MARIA BUITRAGO SIERRA
Profesional Universitario G9
Compras Publicas
Supervisora

MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

NIT/CC: 890000564-1
DIRECCIÓN: CR 6 12 27 CAM MUNICIPAL / LA TEBAIDA
DEPARTAMENTO: Quindío
TELÉFONO: 3136158135
TIPO DE EMPRESA: Persona Jurídica
RÉGIMEN TRIBUTARIO: Impuesto sobre las ventas IVA

CUFE: c93a96fc10f019e5c1dc16b4daddcba2e62254c2281a166c2378c1e21da42a4b60ecfd20c65eeb397689535e9b3061b7

Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764043100859 del 20 de enero de 2023 al 20 de enero de 2024 con prefijo AMT del No. 58 al 300.

CLIENTE: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO
NIT: 800165939-0
DIRECCIÓN: CL 12 20 63 ED PALACIO DE JUSTICIA
CIUDAD: ARMENIA
DEPARTAMENTO: Quindío
PAIS: Colombia
TELÉFONO: 7414713
REGIMEN TRIBUTARIO: No responsable de IVA
NOMBRE CONTACTO: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO, BEATRIZ RAVE
EMAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, braver@cendoj.ramajudicial.gov.co

Factura Electrónica de Venta No.
AMT73

FECHA FACTURA: 01 de septiembre de 2023 a las 10:21 AM
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2023
FECHA DE VALIDACIÓN: 01 de septiembre de 2023 a las 10:28 AM
METODO DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria

Item	Código	Detalle	Cantidad	Unidad	Vr Unitario	Vr Total
1	AI	Arrendamiento Inmueble	1,00	unidad	681.031,09	681.031,09

MONEDA	**COP**
SUBTOTAL	**681.031,09**
IVA (19,00 %)	**129.395,91**
IMP. NAL. CONSUMO (0,00 %)	**0,00**
ICA (0,00 %)	**0,00**
RETE ICA (0,00 %)	**0,00**
DESCUENTOS	**0,00**
TOTAL FACTURA	**810.427,00**

SON: Ochocientos diez mil cuatrocientos veintisiete pesos m/cte.

Observaciones:
27-01-08-019;28/2021;braver@cendoj.ramajudicial.gov.co, Agosto de 2023

Digitally signed by OLIMPIA IT S.A.S
Date: 2023.09.01 10:29:14 -05:00
Location - Hash: CO - 24568E915CB5A7212 7B5802FBAA0C56B83 FF3EF6CA5CD63B52 FAF1CDD894F34A

FIRMA RESPONSABLE | RECIBIDO POR | FIRMA DIGITAL

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido
1	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	890000564	Factura	AMT73	1/9/2023, 9:21:33	810427	27/9/2023, 7:
2	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	890001879	Factura	MBFE120	25/9/2023, 15:38:01	701407	27/9/2023, 7:3
3	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	890000613	Factura	FEQQ31	3/8/2023, 13:38:44	933292.01	27/9/2023, 7:3
4	MUNICIPIO DE GENOVA	890000864	Factura	MGFE42	18/9/2023, 8:33:16	1668734	27/9/2023, 7:3
5	SEBRING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA	890002003	Factura	FESB516	31/7/2023, 23:00:00	3355319.24	27/9/2023, 7:4
6	IMPLEMENTAR S.A.S.	800066574	Factura	ISAS5661	29/8/2023, 10:12:22	762793	27/9/2023, 0:(
7	Jorge Mario Gomez Ibañez	7539341	Factura	GA294	22/9/2023, 11:19:56	21178934.56	27/9/2023, 7:2
8	IMPLEMENTAR S.A.S.	800066574	Factura	ISAS5660	29/8/2023, 10:00:01	762793	27/9/2023, 0:(
9	IMPLEMENTAR S.A.S.	800066574	Factura	ISAS5652	29/8/2023, 9:46:33	751276	27/9/2023, 0:1
10	IMPLEMENTAR S.A.S.	800066574	Factura	ISAS5658	29/8/2023, 9:53:38	760529	27/9/2023, 0:1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO

C E R T I F I C A

1. *Que en el Municipio de La Tebaida Quindío, es una entidad sin ánimo de lucro.*

2. *Que a la fecha, el Municipio de La Tebaida, se encuentra a paz y salvo por concepto de Aportes patronales a las entidades de salud y pensión, (Pensión mes de Agosto 2023 y salud mes de Septiembre 2023, Riesgos profesionales, Aportes parafiscales a la caja de compensación familiar (Comfenalco Quindío) y prestaciones sociales.*

Para constancia se expide la presente a solicitud de la Secretaría de Hacienda, para trámite de cobro de arrendamiento al Consejo Superior dela Judicatura. Se firma en el Municipio de La Tebaida Quindío, hoy veintiseis (26) de Septiembre de dos mil veintitres (2023).

DILEM SÁNCHEZ RIVERA
Profesional Especializada TP. 224945-T JCC
CC. 41.870.055 de La Tebaida
Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

926BCA1F289E289

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DILEM SANCHEZ RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41870055 de LA TEBAIDA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 224945-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Para documentos con destino al Consejo Superior de la Judicatura



Escaneado con CamScanner



Para documentos con destino al Consejo Superior de la Judicatura



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
27 de septiembre de 2023	Del 01 al 31 de agosto de 2023	José Vicente Young Cardona	Valentina Maria Buitrago Sierra

DATOS DEL CONTRATO							
Contrato Nro.	24 de 2022 VF 2023	**Tipo:**	Arrendamiento	**Convenio Nro.**	N/A	**Tipo:**	N/A
Objeto:	contratar el arrendamiento de un espacio físico en el municipio de La Tebaida Quindío, para el funcionamiento de los despachos judicial del distrito judicial de armenia con jurisdicción en este municipio						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-007-002 Servicios Inmobiliarios	2022	14422	18 de octubre de 2022	$1.620.854
	2023	1123	03 de enero de 2023	$8.104.270

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$9.725.124	$9.725.124	01 de noviembre de 2022	12 meses	01 de noviembre de 2022	31 de octubre de 2023

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	**Fecha de la Póliza**	**Nro. Registro Presupuestal**	**Fecha del Registro Presupuestal**	**Fecha de Suscripción**
N/A	N/A	48322	01 de noviembre de 2022	01 de noviembre de 2022
N/A	N/A	1023	03 de enero de 2023	03 de enero de 2023

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
	Nro.	**Fecha de la A/P/OS**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de aclaración o alcance**
Adiciones:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorrogas:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro sí:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato	$9.725.124			**% Anticipo**	N/A		
Pagos				**Amortización**			
Fecha del pago	**Forma de pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
23/12/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
17/02/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
28/02/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.426,99	N/A	N/A	N/A	N/A
30/03/2023	transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
28/04/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
31/05/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
28/07/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
28/07/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
30/08/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A

RECURSOS EJECUTADOS	**74,98%**	**$ 7.293.842,99**	N/A	**$0**	$0	N/A
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	**25,02%**	**$ 2.431.281,01**	N/A	**$0**	$0	N/A

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.

Una vez verificado el contrato de arrendamiento donde funcionan los Juzgados Promiscuos Municipales de la Tebaida, Q. y su sala de audiencias se pudo evidenciar lo siguiente:

Presupuesto ejecutado: 74,98%, un valor de $7.293.842,99
Avance físico: 83,28%

Presupuesto pendiente por ejecutar: 25,02%, un valor de $2.431.562,01
Avance físico pendiente por ejecutar: 16.71%

BALANCE FINANCIERO

ARRENDAMIENTO	VALOR	NRO. DE FACTURA O CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURACIÓN
23/12/2022	$ 810.427	AMT-53 AMT-55	02/12/2022 12/12/2022
17/02/2023	$ 810.427	AMT-57	4/01/2023
28/02/2023	$ 810.426,99	AMT-58	14/02/2023
30/03/2023	$ 810.427	AMT-61	febrero de 2023
28/04/2023	$ 810.427,00	AMT-63	10/04/2023
31/05/2023	$ 810.427,00	AMT-65	2/05/2023
28/07/2023	$ 810.427,00	AMT-67	8/06/2023
28/07/2023	$ 810.427,00	AMT-69	10/07/2023
30/08/2023	$ 810.427,00	AMT-71	1/08/2023
PENDIENTE POR PAGAR	$ 810.427,00	AMT-73	1/09/2023
TOTAL	**$ 8.104.269,99**		
RECURSOS SOBRANTES	**$ 1.620.854,01**		

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR

ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se dio inicio al contrato de arrendamiento Nro. 24 de 2022 VF 2023, el cual fue firmado el 1 de noviembre de 2022 e inicio el 1 de noviembre de 2022.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR

Nombre	VALENTINA MARIA BUITRAGO SIERRA
Cargo	SUPERVISORA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
27 de septiembre de 2023	Del 01 al 31 de agosto de 2023	José Vicente Young Cardona	Valentina Maria Buitrago Sierra

dd							
Contrato Nro.	24 de 2022 VF 2023	**Tipo:**	Arrendamiento	**Convenio Nro.**	N/A	**Tipo:**	N/A
Objeto:	contratar el arrendamiento de un espacio físico en el municipio de La Tebaida Quindío, para el funcionamiento de los despachos judicial del distrito judicial de armenia con jurisdicción en este municipio						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-007-002 Servicios Inmobiliarios	2022	14422	18 de octubre de 2022	$1.620.854
	2023	1123	03 de enero de 2023	$8.104.270

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$9.725.124	$9.725.124	01 de noviembre de 2022	12 meses	01 de noviembre de 2022	31 de octubre de 2023

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	**Fecha de la Póliza**	**Nro. Registro Presupuestal**	**Fecha del Registro Presupuestal**	**Fecha de Suscripción**
N/A	N/A	48322	01 de noviembre de 2022	01 de noviembre de 2022
N/A	N/A	1023	03 de enero de 2023	03 de enero de 2023

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
	Nro.	**Fecha de la A/P/OS**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de aclaración o alcance**
Adiciones:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorrogas:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro sí:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		$9.725.124		**% Anticipo**		N/A	
Pagos				**Amortización**			
Fecha del pago	**Forma de pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
23/12/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
17/02/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
28/02/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.426,99	N/A	N/A	N/A	N/A
30/03/2023	transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
28/04/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
31/05/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
28/07/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
28/07/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
30/08/2023	Transferencia	8,33%	$ 810.427	N/A	N/A	N/A	N/A
Pagos y % de Avance		**74,98%**	**$ 7.293.842,99**	N/A	**$0**	$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas**	**Soportes**
Las obligaciones contractuales se encuentran establecidas en el contrato en su clausula Nro. Quinta (5) y el estudio previo	Se pasa las facturas Nro. AMT - 73 del 1 de septiembre de 2023 , realizando el cobro del mes de junio de 2023.	Autorización del supervisor y Antecedentes

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)
El avance de la gestión del contrato de arrendamiento donde funcionan los Juzgados Promiscuos Municipales de La Tebaida, Q. así:

DIFICULTADES TÉCNIDCAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	**Alternativas de Solución**	**Fecha de Solución**	**Gestión**	**Resultados**
No se han presentado	-	-	-	-
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
CONTRATISTA	
Nombre	JOSE VICENTE YOUNG CARDONA
Cargo	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
SUPERVISOR	
Nombre	VALENTINA MARIA BUITRAGO SIERRA
Cargo	SUPERVISORA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232059263

PIB
15:36:40

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE VICENTE YOUNG CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7539685:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232059157

PIB
15:35:51

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE LA TEBAIDA identificado(a) con NIT número 8900005641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de septiembre de 2023, a las 15:39:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7539685
Código de Verificación	7539685230927153915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de septiembre de 2023, a las 15:37:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8900005641
Código de Verificación	8900005641230927153740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2023 03:40:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7539685 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74429962** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:42:42 PM horas del 27/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7539685**

Apellidos y Nombres: **YOUNG CARDONA JOSE VICENTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

RV: TRAMITE DE CUENTA CONTRATO 24 DE 2022 VF 2023 MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

CG **Cielo Pineda Gil**

Para: Departamento Administrativo Desaj - Quindío - Armenia

CC: Maria Eugenia Restrepo Zapata; Valentina María Buitrago Sierra **y 3 más**

Mié 27/09/2023 20:40

2023-165 TEBAIDA CUENTA ...
2 MB

Buenas tardes compañeros.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente, me permito remitir la cuenta adjunta en correo precedente, ya se efectuó la modificación al plan de pagos y se puede continuar con la cadena presupuestal.

cuenta correspondiente al
mes de agosto de 2023 del contrato de arrendamiento 24 de 2022, municipio de la tebaida.

OBSERVACIÓN: Se informa que no se evidencian los documentos referenciados en la Obligación No. 8 de las obligaciones del arrendador, ya que, según lo comentado por parte de la supervisión del contrato, esta obligación quedo mal redactada desde el inicio del mismo.

Estaré pendiente a cualquier inquietud o comentario,

Enderson Rodríguez Murillo
Oficina de Presupuesto
Seccional Armenia
Celular-3164297670